

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	N° 003-2024 SIE N°003-2024-CS-MPLP/TM-1
---	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la Ciudad de Tingo María, a los 08 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante DCS - GM N° 012-2024 de fecha 25 de abril del 2024 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-CS-MPLP/TM-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE (BOTELLA X 1 LITRO), PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA MPLP , a fin de efectuar el inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA	Titular X Suplente	Dependencia: OEC
	Primer Miembro	ROMMEL INGA CHUMBE	Titular X Suplente	Dependencia: GDS
	Segundo Miembro	LEVI LEUMIN CAMPOS ASURSA	Titular X Suplente	Dependencia: OEC

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES									
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:									
N°	Nombre o razón social del participante				RUC					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	
1	Proveedor con RUC	10167093529	PAREDES CARDOSO ROSA LIDIA	06/05/2024	Válido		06/05/2024	10167093529	  	
2	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	02/05/2024	Válido		02/05/2024	10407558095	  	
3	Proveedor con RUC	10434087002	GUERRA DEL AGUILA KATHYA FIORELLA	02/05/2024	Válido		02/05/2024	10434087002	  	
4	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20601350387	  	
5	Proveedor con RUC	20602096808	CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L.	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20602096808	  	
6	Proveedor con RUC	20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20603421460	  	
7	Proveedor con RUC	20604482276	CORPORACION JUCAN E.I.R.L.	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20604482276	  	
8	Proveedor con RUC	20606070536	ATEKA COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/05/2024	Válido		04/05/2024	20606070536	  	
9	Proveedor con RUC	20608668404	CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/04/2024	Válido		29/04/2024	20608668404	  	

5	DETALLE DE LOS POSTORES											
	Asimismo, de acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada.; siendo ello, verificado en el SEACE se tienen las siguientes ofertas:											
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones	
1	20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2024	22:41:04	20603421460	06/05/2024	22:41:36	Enviado	Valido		 	
2	20608668404	CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2024	22:34:04	20608668404	06/05/2024	22:34:15	Enviado	Valido		 	
3	10434087002	GUERRA DEL AGUILA KATHYA FIORELLA	06/05/2024	18:04:48	10434087002	06/05/2024	18:04:57	Enviado	Valido		 	

DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

El Sistema Electronico de Contrataciones del Estado - SEACE, estableció el Orden de Prelación de los postores, con el monto de su, ultimo lance, quedando de la siguiente manera:

6	ITEM 1			
	Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA		
	No Item	1		
	Descripción del Item	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE BOTELLA X 1 LITRO		
	Moneda	Soles		
	Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
	1	10434087002	GUERRA DEL AGUILA KATHYA FIORELLA	52000
	2	20608668404	CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	53537
	3	20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	58404

7	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES	
	En tal sentido se procedió a verificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo orden de prelación, la presentación de documentación requerida en las Bases Administrativas, según la sección específica, Capítulo II, literal y numeral 2.2.1 (Documentación de presentación obligatoria), señalar que el postor que obtuvo el primer orden de prelación quedo descalificado, se procedió a evaluar al postor que quedo en segundo orden de prelación y tercer orden de prelación quienes quedaron calificado, segun Anexo N° 01 - Cuadro N° 01 , que forma parte de la presente acta.	

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES

9	ACUERDO ADOPTADO	
	El Comité de Selección, luego de revisado el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-CS-MPLP/TM-1 , para la CONTRATACIÓN DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE (BOTELLA X 1 LITRO), PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA MPLP , y la verificación de documentación requerida en las bases, requisitos de habilitación y los montos ofertados, ACUERDA POR UNANIMIDAD, lo siguiente:	
	ACUERDO 1: Otorgar la Buena Pro del ITEM 1 al Postor: CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , por el monto de S/ 53,537.00 (Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Siete con 00/100 Soles) .	
ACUERDO 2: Encargar al Presidente del Comité de Selección realizar las coordinaciones necesarias con la Oficina de Abastecimiento para que una vez aprobada la presente Acta, estas sean publicadas en el SEACE, conforme lo establece la Ley y su Reglamento. Siendo las 16:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.		
	original firmado JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA PRESIDENTE TITULAR	
	original firmado ROMMEL INGA CHUMBE PRIMER MIEMBRO TITULAR	original firmado LEVI LEUMIN CAMPOS ASURSA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N°01

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-CS-MPLP/TM-1
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE (BOTELLA X 1 LITRO), PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - MODALIDAD COMEDORES POPULARES DE LA MPLP

CUADRO N° 01: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LOS: (ITEM I: ACEITE VEGETAL COMESTIBLE).
Artículo 52°: Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

DESCRIPCION	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	GUERRA DEL AGUILA KATHYA FIORELLA con RUC N° 10434087002	CORPORACIÓN KYAWI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20608668404	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20603421460
a) Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos. - Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias. - Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA. - El postor deberá presentar su licencia de funcionamiento municipal de apertura de establecimiento para llevar a cabo la actividad en materia de la contratación. - En caso de los distribuidores, presentarán su Certificado de Saneamiento Ambiental, de sus almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuesta. Que debe indicar el certificado de saneamiento ambiental y/o fumigación son: Desratización, Desinsectación y Desinfección. Asimismo, se deberá adjuntar la Resolución Directoral o Constancia de Autorización del MINSA vigente a la fecha de presentación de ofertas y adjuntar el Manual Plan de Desinfección, Desratización, Desinsectación, Limpieza de reservorio de agua, firmado por un Ingeniero de Industrias Alimentarias, adjuntado su implementación de POES.	NO PRESENTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	PRESENTA	PRESENTA

original firmado

ROMMEL INGA CHUMBE
PRIMER MIEMBRO TITULAR

original firmado

JUAN CARLOS GUERRERO OCHOA
PRESIDENTE TITULAR

original firmado

LEVI LEUMIN CAMPOS ASURSA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR